

COMUNICADO- ASCENSO DE ESCALA EBR-2019

Concurso Público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019

Etapa Descentralizada

(RVM N° 115-2019-MINEDU/ RVM N° 119-2019-MINEDU)

A los postulantes del Concurso Público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019, **se les recuerda que debe tener en cuenta la normativa numeral 5.9.4 de la RVM 115-2019 MINEDU:**


- 1) Dentro del plazo establecido en el cronograma, **(Del lunes 25 de noviembre hasta el día martes 17 de diciembre del 2019)** los postulantes que continúan en concurso **(según lista de resultados finales publicada por el MINEDU <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/ascenso2019/normatividad/>)** deben presentar ante mesa de partes de la UGEL 04-Comas, la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos, a través de una **declaración jurada debidamente firmada en original, según formato del Anexo I.** (que se anexa).
- 2) **Para recibir bonificación por discapacidad** prevista en la Ley N° 29973, el postulante debe presentar ante mesa de partes de la UGEL 04 y dentro del cronograma establecido **copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.**
- 3) En caso que el postulante no cumpla con acreditar los requisitos correspondientes dentro del plazo establecido, el Comité de evaluación procederá a retirarlo del concurso, debiendo comunicar dicha situación a la DIED-MINEDU y al postulante a través del aplicativo respectivo.
- 4) Es responsabilidad exclusiva del postulante, mantener actualizado su trayectoria profesional en la Oficina de Escalafón y Legajos de la UGEL 04-Comas, por lo que deberán tener en cuenta los criterios de la Matriz de Valoración que se encuentra en la Norma Técnica, aprobada con **RVM N° 115-2019-MINEDU y la RVM N° 119-2019-MINEDU.**
- 5) Los expedientes tiene como plazo para ser presentados desde el **LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019**, por Trámite Documentario de la UGEL N° 04-Comas, conforme se detalla a continuación:
 - Folder color **AMARILLO**, para **inicial**, EBA, y EBE
 - Folder color **AZUL**, para **primaria** y
 - Folder color **VERDE LIMÓN** para **secundaria**.

Asimismo, el cronograma es el siguiente (RVM N° 119-2019-MINEDU)

Etapa Descentralizada			
10	Conformación de los Comités de Evaluación.	11/11/2019	22/11/2019
11	Acreditación de cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.	25/11/2019	17/12/2019
12	Verificación de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación. (**)	26/11/2019	18/12/2019
13	Presentación de resultados preliminares de la verificación de requisitos, del derecho a recibir bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional. (***)	20/12/2019	20/12/2019
14	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.	23/12/2019	03/01/2020
15	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	26/12/2019	08/01/2020
16	Publicación de resultados finales del concurso. (***)	13/01/2020	13/01/2020
17	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.	15/01/2020	22/01/2020
Etapa Excepcional			
18	Publicación de resultados de la etapa excepcional.	14/01/2020	14/01/2020
19	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores de la etapa excepcional del concurso.	15/01/2020	22/01/2020

Comité de Evaluación

Se adjunta Anexo I

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-001-01-MINEDU	Norma que regula el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019

**ANEXO I
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

Yo,
 identificado (a) con DNI N°, y con domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO¹:

- ✓ No haber sido condenado por delito doloso.
- ✓ No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos; y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.
- ✓ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- ✓ No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo durante el desarrollo del concurso.

Así como, cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el numeral 5.6 de la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019", aprobada por Resolución N°.....-2019-MINEDU.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordado con el artículo 34 de la citada norma. Asimismo declaro tener conocimiento que la falsa declaración en un procedimiento administrativo constituye la comisión de un delito previsto en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo la presente.



En.....el..... de..... de 2019

FIRMA

DNI:

¹ Los requisitos deben cumplirse desde la fecha de término de la etapa de inscripción de postulantes al concurso hasta la emisión del acto resolutorio de ascenso de escala magisterial. La presentación de los mismos se realiza en la fecha prevista en el cronograma del presente concurso.